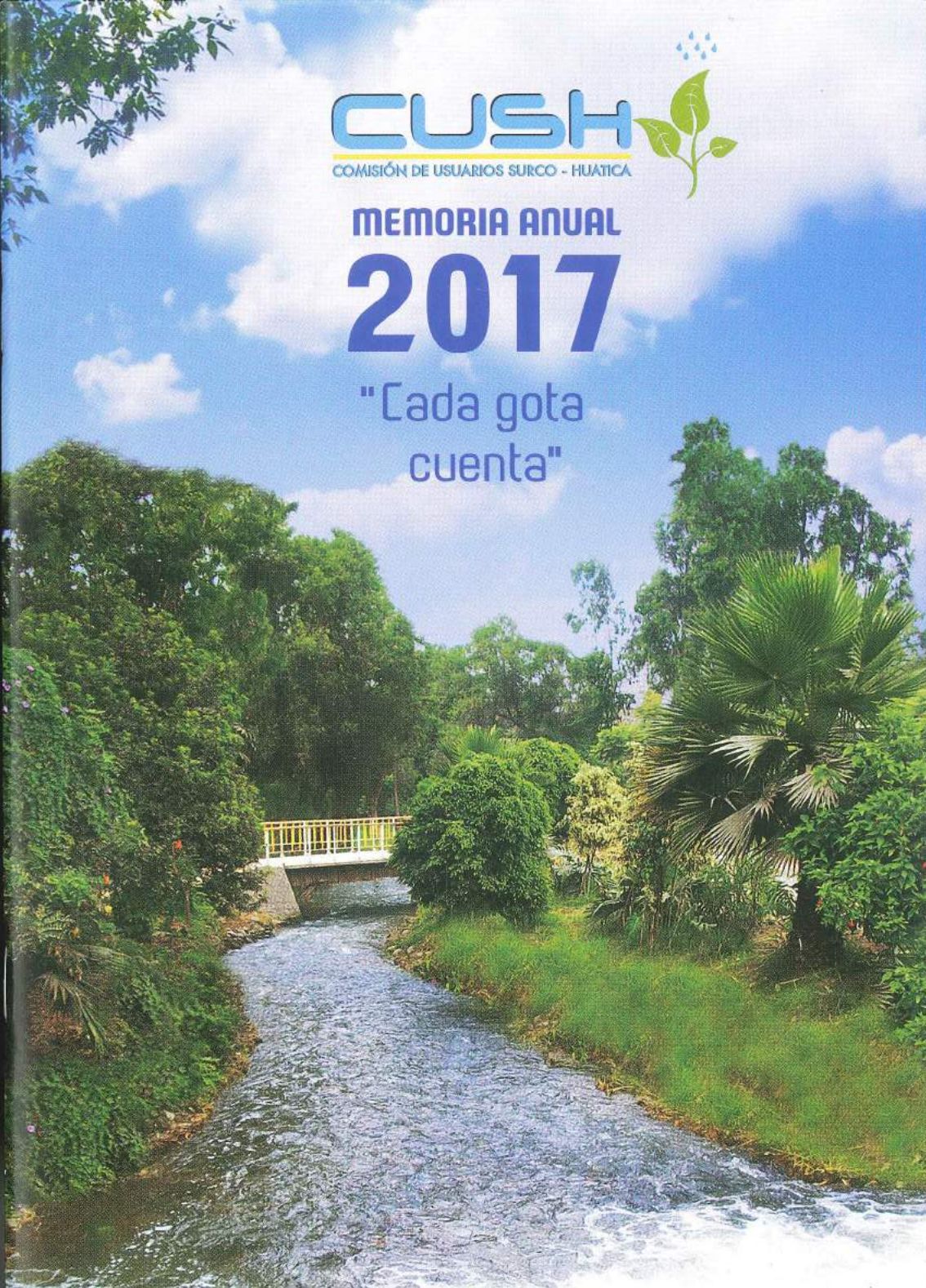




CUSH

COMISIÓN DE USUARIOS SURCO - HUATICA



MEMORIA ANUAL

2017

"Cada gota
cuenta"

Los Canales de Lima 2000 años regando vida

CUSH

COMISIÓN DE USUARIOS SURCO - HUATICA



Junta Directiva de la Comisión de Regantes Surco

Presidente: Doctor Luis Alfonso Molina Arlés
Rpte. al usuario de la Beneficencia Pública de Lima

Vicepresidente: Ing. Mario Ichiki Kuwamoto

Vocal: Ing. Martha Fidel Smoll
Rpte. al usuario de la Municipalidad de Ate

Vocal: Sr. Percy Arphi Choquehuanca Roque
Rpte. al usuario de la Municipalidad de Santa Anita

Vocal: Ing. Jose Luis Justiniano Martinez
Rpte. al usuario de EMAPE

Vocal: Sr. Dante Emilio Lorenzo Bottino
Rpte. al usuario de la Municipalidad de Jesús María

Presentación



El cambio climático, el aumento de la escasez de agua, el crecimiento demográfico y la desordenada explosión urbana, así como las sequías, la sobreexplotación económica y la mala gestión de recursos naturales, suponen enormes desafíos para el presente y futuro abastecimiento hídrico. De aquí al 2025, la mitad de la población mundial vivirá en zonas de severas carencias de agua potable. Por eso la reutilización de las aguas residuales y subterráneas, son el componente de una estrategia vital. Los países en desarrollo utilizan cada

vez más tales recursos como alternativas de abastecimiento para riego, lo que representa un 10% de tierras de cultivo, sin contar parques y jardines públicos.

Como autoridad internacional en materia de salud pública, la OMS encabeza los esfuerzos mundiales por prevenir la transmisión de enfermedades por aguas contaminadas y asesora a diferentes gobiernos sobre las metas y normativas, así como guías sobre la calidad hídrica, el uso seguro de las aguas residuales y, fundamentalmente la potable, comprendida la salubridad de las áreas verdes y acuáticas recreativas.

En el 2010, las Asamblea General de las NN.UU. reconoció explícitamente el derecho humano al abastecimiento de agua y al saneamiento, en forma continua, salubre, físicamente accesible, de una calidad aceptable para uso personal y doméstico.

El agua contaminada y saneamiento deficiente están relacionado con la transmisión de enfermedades como el cólera, disentería, hepatitis A, fiebre tifoidea y poliomielitis. Se calcula que cerca de un millón de personas mueren cada año por diarreas como consecuencia de la insalubridad hídrica.

Lamentablemente el Perú y Lima, no son ajenos a estos enormes riesgos

y, en ese contexto, la Comisión de Usuarios Surco Huatíca, no solo administra los canales que riegan Lima, sino también realiza enormes esfuerzos para cautelar la calidad de estas dos fuentes históricas. Al mismo tiempo alerta a la opinión pública, a los organismos multisectoriales y al gobierno central sobre esta sensible problemática.

En otro contexto, la Comisión viene realizando sostenidos esfuerzos para que nuestros canales prehispánicos sean declarados Patrimonio Cultural de la Nación. Ponerlas en valor por el Ministerio de Cultura, constituirá una recuperación del legado de los antiguos peruanos que hicieron posible esta maravilla.

Finalmente, quisiera alcanzar mi honda gratitud a todos los miembros de la Junta de Usuarios, al directorio que me acompaña, así como al eficiente equipo de colaboradores por su trabajo incansable, por su compromiso y alto sentido del deber.

Finalmente, alcanzo mi reconocimiento y honda gratitud a todos los miembros de la Asamblea de Usuarios, al Directorio que me acompaña, así como al eficiente equipo de colaboradores por su trabajo incansable, por su compromiso y alto sentido del deber.

Muy cordialmente
Luis Molina Arlés
Presidente

Memoria 2017 Comisión de Riego Surco

Durante el año 2017 se hicieron múltiples esfuerzos para la preservación de los Canales derivadores Surco y Huatica y de sus áreas colindantes, descolmatando los puntos críticos y llevando un severo control de fiscalización.

Los canales de riego tienen una importancia que trasciende a la historia de la ciudad de Lima y su existencia, permitió convertirse en metrópoli sostenible y viable. En ese marco la Comisión desde el año 2016, presentó la solicitud ante el Ministerio de Cultura para declarar determinados tramos del canal Surco, como Patrimonio Cultural de la Nación, entregándose un CD en formato CAD y un inventario de los planos de la Red Hidráulica del Canal Surco, proceso que continuó en el 2017.

Es un trámite que se encuentra en marcha y esperamos que esta gestión culmine en el 2018, pues la mencionada declaración devendrá en un hito trascendental en la historia de ambos canales milenarios que constituyen obras de ingeniería de tres culturas prehispánicas, que han sobrevivido al paso de 20 siglos y que a la fecha siguen regando más del 80% de las áreas verdes de Lima. En ese contexto es fundamental cautelar la intangibilidad de estas extraordinarias arterias, que devinieron en obras fundamentales para el riego y preservación de la biodiversidad de nuestra capital. Declararla Patrimonio Cultural de la Nación permitirá contar con una herramienta legal y marco para proteger estas fuentes de vida.

Asimismo, la Comisión aprobó que la empresa LimaQ Publishing edite el Libro denominado Canales de Lima 2000 Años Regando Vida.



Cabe señalar que dentro de una de las funciones importantes de la Comisión, son las tareas de limpieza y descolmatación, que implica retirar materiales sólidos de los canales, que a su vez dificultan el libre discurrir del agua.



Antes

Después



Antes



Después

Es parte también de nuestra responsabilidad ambiental, pues afectan el riego de las áreas verdes de Lima Metropolitana.



Antes



Después



Antes



Después

Estas tareas se realizan como parte del plan de mantenimiento 2017, entre los meses de febrero y agosto de los canales derivadores Surco y Huatica.



Asimismo, durante todo el año se supervisa y ejecuta tareas de limpieza de las compuertas y los captadores de retención de residuos sólidos, la Comisión también evalúa periódicamente la calidad del agua de los dos canales, para mejorar el riego de parques y jardines públicos.



Se coordinó con el usuario SEDAPAL para que procedan a limpiar y ejecutar el mantenimiento del canal derivador Surco, eliminando residuos sólidos y el desbroce de maleza desde la bocatoma Surco, hasta la línea del tren ubicado en las intersecciones de los distritos de Santa Anita, El Agustino y Ate, en una extensión de 2.5 Km.

Dentro de nuestra política de control y fiscalización, tipificadas en la Ley de Recursos Hídricos, hemos formulado denuncias por vertimientos de elementos contaminantes, así como la invasión de áreas intangibles.



Asimismo, continua la intransigencia de la Municipalidad de Chorrillos con relación al Canal Derivador Surco, permitiendo que los moradores Chorrillanos de los asentamientos humanos, continúen invadiendo la faja marginal y la conexión indiscriminada de vertimientos clandestinos (Desagües domésticos) lo que se ha denunciado a las autoridades competentes.

A comienzos de enero personal de la compañía Laboratorio "Diesel del Sur S.A. Cerrada", fue sorprendido sustrayendo agua del Canal Derivador Surco, de manera inconsulta y sin autorización de la Comisión. En la tapa de registro se instalaron tres cisternas de su compañía y utilizando motobombas se abastecían de agua de regadío, por lo cual se procedió a formular las denuncias ante las autoridades competentes del agua.





Construyo un pontón, sin los detalles técnicos especificados en la R.D. antes mencionada. El hecho sucedido a la altura de la cuadra tres de la avenida Los Castillos, en el distrito de Surco, por lo que se solicitó a la Autoridad Local del Agua, tomar las acciones del caso para el inicio del proceso sancionador respectivo.

En este mismo contexto, la Comisión detectó que la empresa San Diego Operador Logístico S.A.C., se encontraba sustrayendo agua de regadío en la vía auxiliar, paralelo a la vía de Evitamiento en Salamanca (toma del Buen Pastor), sin tener derecho de uso.

Se constató que el Hospital Larco Herrera, que no cuenta con licencia de uso de agua con fines agrarios, no es usuario de la Comisión de Regantes Surco Huatica. Sin embargo este se encontraba haciendo uso de agua del Canal Huatica que pasa por sus instalaciones para el riego de sus áreas verdes, afectando al usuario Sociedad de Beneficiencia Publica, por lo que se le notifico para que dejen de seguir haciendo uso del agua de regadío.





Se coordinó con la empresa SEDAPAL, ante al reclamo de los usuarios: municipalidades de Jesús María, Pueblo Libre, El Agustino y la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, por el agua proveniente del Canal Derivador Huatica, por presentar una tonalidad oscura y con un intenso mal olor que afecta sus áreas verdes y genera malestar a nuestros usuarios, lográndose superar el impase.

La empresa NAGASCO (Natural Gas Company) al realizar trabajos de instalación de redes para el suministro de gas natural, produjo daños a las paredes laterales de la infraestructura de riego del canal lateral de segundo orden ubicado en las intersecciones de las calles Las Begonias y Jazmines en el distrito de Lince.

PARED CANAL LATERAL AFECTADO



A raíz de este hecho la Comisión le concedió un plazo perentorio de cinco días hábiles para resolver esta infracción a la Ley de Recursos Hídricos, por lo cual dicha empresa procedió a solucionar los daños ocasionados al canal, quedando este operativo.

En el año 2017, la Comisión organizó la mesa de trabajo “La Revolución de la Cultura de Riego en los Parques y Jardines de Lima”, con la participación de destacados representantes de instituciones públicas involucrados en la problemática acuifera.



En esta mesa se buscó promover un espacio de coordinación multisectorial con el propósito de establecer metas, compromisos y estrategias para sostener en el tiempo el riego de las áreas verdes de la ciudad. Participaron el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Agricultura, Municipalidades de Lima y San Borja, Sunass, la Autoridad Nacional del Agua y Sedapal.

Cabe señalar también que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 07 de julio del 2017, la Comisión de Usuario del subsector hidráulica Surco, se eligió el Comité Electoral e impugnaciones Titulares y Suplentes para coordinar la elección de la nueva Directiva de la Comisión de Usuarios Surco. Concluido el proceso fue elegido como Presidente del Directorio para el período correspondiente el Doctor Luis Molina Arlés.

Día Mundial del Agua



Cada 22 de marzo se celebra el Día Mundial del Agua. La fecha fue establecida por Naciones Unidas, organismo global que, desde el 2010, reconoce el acceso al agua y saneamiento como un derecho humano.

Pese a ello, se calcula que en todo el país unas 10 millones de personas no cuentan con agua potable. "Solo en Lima y Callao" hay un millón de peruanos que no acceden al agua potable. De ellos 700,000 no tienen ningún sistema de redes de abastecimiento y 300,000 la reciben a través de pilones públicos", precisa el Presidente de Sedapal Edmer Trujillo.

Según cifras del Ministerio de Vivienda, la cobertura de agua potable en Lima llega al 96.1 %. Sin embargo, esta cifra no es tan alta en otras partes del país. "La cobertura en las zonas que son prestadoras de servicios (básicamente espacios urbanos) es del 91% en promedio. Pero si hablamos de zonas rurales, el abastecimiento llega al 70%. El reto está en que llegue a todas las personas un servicio de calidad", sostiene por su parte Gabriela Corimanya, coordinadora de servicio al usuario de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass).

Una de las principales barreras para lograr este objetivo es la falta de planificación en el crecimiento de las ciudades en todo el país, sobre todo en Lima. "Hay distritos que han crecido en la periferia de la capital sin control alguno, algunos de ellos se elevan de manera vertical en los cerros. Es sumamente complicado trasladar el agua a las partes más altas, pues implica un costo de bombeo y electricidad. No se trata simplemente de tender tuberías donde la gente decida ubicarse", agrega Corimanya.

Por eso hace un llamado a los municipios para mejorar la planificación urbana. Debe existir una sostenida coordinación con las empresas prestadoras del servicio de agua, como Sedapal.

El otro problema es el comportamiento de los capitalinos que no practican el consumo responsable del agua potable. "La organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que las personas deberían utilizar 100 litros de agua al día. Nosotros consumimos 250 litros al día. Hay distritos que incluso superan esta cifra".



Para promover el consumo responsable, la Sunass viene entrenado sobre buenas prácticas a docentes y escolares. A la fecha 1,200 colegios han sido capacitados.

Pese a ello, la Autoridad Nacional del Agua (ANA) ha detectado otra dificultad para masificar el acceso: en el Perú se pierde el 37 % de agua dulce disponible anualmente. Es una situación inaceptable. "Tenemos en nuestras redes alrededor de 30,000 millones de metros cúbicos de agua, lo que significa en teoría un abastecimiento de 1,000 metros cúbicos por habitante, pero el desperdicio es inmenso", afirmó el presidente de la ANA, Abelardo de la Torre.

En el sector agrario, se pierde (o se usa y no se registra) más del 70 % de recursos hídricos. Mientras que en las áreas urbanas esta cifra puede llegar al 50 %. Para solucionarlo, se está invirtiendo en mejorar la infraestructura de tuberías y se están implementando reservorios a nivel nacional.

Por su parte el Presidente de la Comisión Surco, Luis Molina Arlés, consignó que solo el 0.09 % de parques y jardines públicos, se riega con agua residual tratada, de reuso, cuando al mismo tiempo las plantas de tratamiento de La Chira y Tahuada, vierten al mar 550 millones de m³ de agua procesada, volumen que podría atender hasta 4 veces el riego de todas las áreas verdes de Lima. Añade que es fundamental movilizar todos los instrumentos legales, ministerios e instituciones del sector para enfrentar no solo el cambio climático, sino también esforzarnos para maximizar los beneficios ambientales a partir de una visión innovadora de cómo gestionar el agua y diseñar una nueva matriz de abastecimiento hídrico.

Cabe informar también que según la Asociación Mundial para el Agua (Global Water Partnership), casi un tercio de los recursos hídricos renovables se encuentran en Sudamérica. Tres países latinoamericanos están entre los 10 con mayores reservas de agua dulce: primero Brasil seguida de Colombia y Perú.

Proyecciones para el 2018

- Lograr que nuestros canales pre hispánicos, cuya antigüedad bordea los dos milenios, finalmente sean declarados por el Ministerio de Cultura como Patrimonio Cultural de la Nación, con el propósito de generar ciudadanía, identidad y sentido de pertenencia.
- Firma de Convenio con la empresa Sedapal, con la finalidad de que nos proporcione agua residual tratada, para reuso de riego de parques y jardines.
- Asegurar un adecuado desempeño en la operación y mantenimiento de la infraestructura de riego, así como mejorar la calidad del agua, atendiendo las propuestas de los usuarios.
- Mantener políticas de identificación y fiscalización de construcciones ilegales, conexiones clandestinas, extracciones ilegales de agua, vertimiento de aguas servidas y desperdicios tóxicos que afectan la calidad hídrica y generan colmataciones que perjudican las operaciones de riego.
- Promover la participación activa y permanente de los usuarios en los procesos operativos, en el mantenimiento de la infraestructura hidráulica, así como conservación, preservación y uso adecuado del agua.
- Cautelar los bienes de la Comisión, con participación de las autoridades competentes, para proceder al desalojo y demolición de edificaciones ilegales en los caminos de vigilancia que dañan los canales de regadío.
- Continuar con la promoción de convenios interinstitucionales, con municipalidades usuarias, ONGs gobiernos regionales, instituciones del Estado y universidades entre otros, para generar corrientes de opinión sobre la importancia de nuestros canales prehispánicos.
- Impulsar campañas de sensibilización en materia medio ambiental, fundamentalmente en los AA.HH., ubicados en la faja marginal, con el objetivo de generar conciencia y neutralizar el vertimiento de residuos de todo tipo que afectan seriamente la calidad hídrica de ambos canales.

Estados Financieros

Balance General al 31 de Diciembre del 2017 (Expresado en moneda nacional)

ACTIVO		
Activo Corriente		
Caja y Bancos	(Anexo 1)	804,908.03
Cuentas por Cobrar Comerciales		
Cuentas por Cobrar al Personal	(Anexo 2)	1,771.39
Cuentas por Cobrar Diversas	(Anexo 3)	375,529.48
Otros G. Pagados por Anticipado		
Tributos por Pagar		
Total Activo Corriente		809,922.44
Activo No Corriente		
Maquinarias, Muebles y Equipo	(Anexo 7)	3,518,905.73
Intangibles	(Anexo 7)	77,640.00
Depreciación Inmueble, Maquinaria y Equipo	(Anexo 7)	808,779.25
Total Activo No Corriente		2,787,766.48
Total Activo		3,969,975.38
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Tributos por Pagar	(Anexo 4)	4,298.56
Remuneraciones por Pagar	(Anexo 5)	6,695.46
Fondos por Utilizar		
Otras Cuentas por Pagar Diversas		
Cuentas por Pagar Diversas Relacionadas		
Total Pasivo Corriente		10,994.02
Pasivo No Corriente		
Pasivo Diferido		267,016.79
Total Pasivo No Corriente		267,016.79
Total Pasivo		278,010.81
PATRIMONIO		
Capital		10,415.98
Capital Adicional		5,514.18
Superávit o Déficit Acumulado		3,429,851.54
Superávit o Déficit del Ejercicio		246,182.87
Total Patrimonio		3,691,964.57
Total Pasivo más Patrimonio		3,969,975.38

Estado de Ganancias y Perdidas por Naturaleza al 31 de Diciembre del 2017 (Expresado en moneda nacional)

Ingresos Diversos	1,304,443.44
Servicios Prestados por Terceros	
Servicios Prestados por Terceros	499,927.27
Valor Agregado	804,516.17
Excedente (o Insuficiencia) Bruto de Explotación	
Cargas de Personal	272,291.85
Tributos	25,566.42
Excedente (o Insuficiencia) Bruto de Explotación	506,657.90
Resultado de Explotación	
Cargas Diversas de Gestión	175,167.16
Provisiones del Ejercicio	85,308.05
Resultado de Explotación	246,182.69
Resultados antes de Participaciones e Impuestos	
Ingresos Financieros	0.02
Cargas Financieras	0.20
Resultados antes de Participaciones e Impuestos	246,182.87
Superávit y/o Déficit del Ejercicio	246,182.87

Dr. Luis A. Molina Arlés
Presidente

Martha Fidel Smoll de Miranda
Tesorera

Martha Olivares Costa
Contadora
CPC. N° 15001

**PADRON DE USUARIOS CANAL SURCO
2016**

- 1 Urcuhuaranga Surichaqui Adalberto
- 2 Universidad San Martín de Porres
- 3 Rivera Río Rímac - SEDAPAL
- 4 Parque Los Anillos - ARBOLIMA
- 5 Lima Golf Club
- 6 Parque Zonal Cahuide
- 7 Puente Huascar - Mun. Metropolitana de Lima
- 8 Municipalidad de La Molina
- 9 Coop. de Serv. Esp. Abraham Lincoln
- 10 Asociación Benéfica Pro-Niño
- 11 Coop. Serv. Esp. Tambo de Monterrico
- 12 Koechlin Von Stein José
- 13 Colegio Santa María Eufrasia
- 14 UNIFE
- 15 Convento del Buen Pastor
- 16 Jockey Club del Perú
- 17 Municipalidad Santiago de Surco
- 18 Municipalidad de San Borja
- 19 Municipalidad de Surquillo
- 20 Municipalidad de Miraflores
- 21 Municipalidad de San Isidro
- 22 Municipalidad de Lince
- 23 Municipalidad de San Luis
- 24 Cuartel General del Ejército
- 25 Congregación Hnos. Maristas
- 26 Asociación Hoppe del Perú
- 27 Lotización Santa Martha - SEDAPAL
- 28 Escuela Técnica del Ejército
- 29 Ejército Peruano - DIGEDOCE
- 30 Universidad Ricardo Palma
- 31 Colegio Quiñonez - DIACE FAP
- 32 Huapaya Isusquiza Micaela
- 33 Huapaya Isusquiza Emilia Beronica
- 34 Servicios II RAT - FAP
- 35 Escuela de Sub-Oficiales FAP
- 36 Grupo de Servicios Electrónica FAP
- 37 Testamento Cosme Martínez
- 38 Comité de Regantes Bello Horizonte
- 39 Gutiérrez Díaz Seferino
- 40 Comité de Regantes Marquez de Corpa
- 41 Municipalidad Distrital de Ate
- 42 Municipalidad Distrital de La Victoria

- 43 Parque Ecol. Cam.-Sto. Sta Rosa de Lima
 - 44 Colegio Franco Peruano
 - 45 Municipalidad de Santa Anita
 - 46 Mauthe de Lamotte Inés
 - 47 INTERBANK
 - 48 Club Germania
 - 49 Eusebio Huamán Vda. De Alan Natividad
 - 50 Federación Deportiva Nacional de Tiro Peruano
 - 51 Fondo de Empleados del Banco de la Nación
 - 52 Asociación Ingenieros Agrarios
 - 53 Asociación Los Cedros
- PADRON DE USUARIOS CANAL
HUATICA 2017**

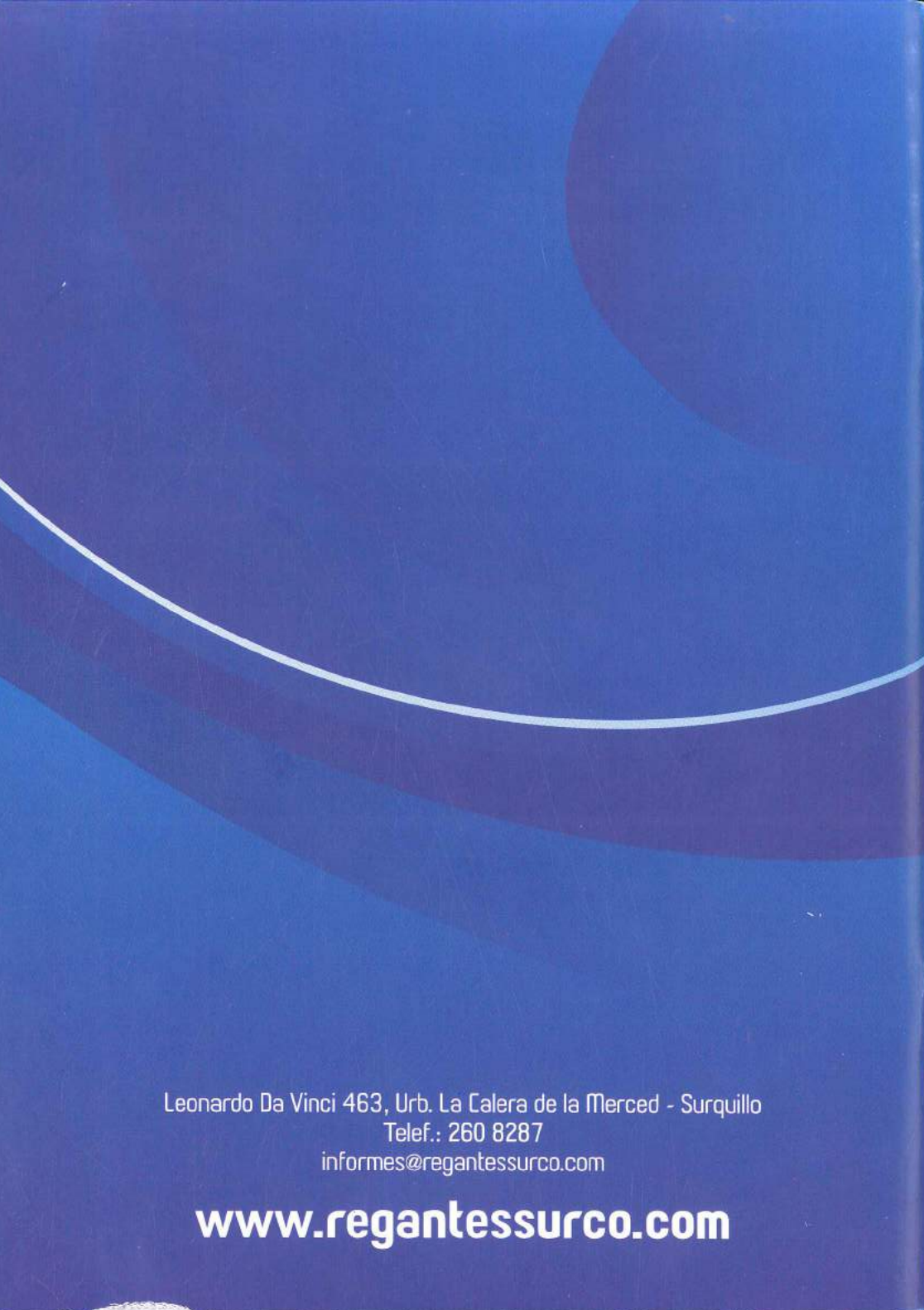
- 1 Beneficencia de Lima Metropolitana
- 2 Intercambio Vial Ramiro Prialé Mun.
- 3 Metropolitana de Lima
- 4 Ichiki Kuwamoto Mario
- 5 Inamine Irei Jorge Luis
- 6 Vera Gutierrez Julio
- 7 Circulo Militar del Perú
- 8 Club Lawn Tennis de la Exposición
- 9 Lima Cricket & Football Club
- 10 Parque de La Exposición - Ser. Parques de Lima
- 11 Municipalidad Metropolitana de Lima
- 12 Municipalidad de Magdalena del Mar
- 13 Municipalidad de Pueblo Libre
- 14 Municipalidad de Jesús María
- 15 Municipalidad de La Victoria
- 16 Parque de La Reserva - EMILIMA S.A.
- 17 Municip. De Lima
- 18 Municipalidad de El Agustino
- 19 Congregación Misionera del Sagrado Corazón de Jesús
- 20 Embajada de Bélgica
- 21 Asociación Peruana de Ingenieros Agrarios
- 22 Puericultorio Perez Aranibar - Sociedad de Beneficiencia de Lima Metropolitana
- 23 Rojas Lozano Yolanda
- 24 Servicios de Parques Lima - SERPAR Lima
- 25 Vera Gutierrez Julio

Nuestra tarea imperativa es poner el hombro frente al calentamiento global, que ya se registra en el Perú y el mundo. En ese marco, proteger el agua es una tarea esencial, evitando tanto su desperdicio como su contaminación, sin olvidar que este recuso es la fuente fundamental del devenir humano.



Luis Molina Arlés





Leonardo Da Vinci 463, Urb. La Calera de la Merced - Surquillo

Telef.: 260 8287

informes@regantessurco.com

www.regantessurco.com